



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00655436- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a trabajos detallados según Informe de ejecución de NO-2022-00651730-UNC-PIS#FCQ:

-PRIMER PISO, LABORATORIO 115, CIENCIAS I: Transformación de 2 tubos fluorescentes a led.

-SEGUNDO PISO, PASILLO CENTRAL, EDIFICIO CIENCIAS I: Detección de fuga de tensión.

-PLANTA BAJA, LABORATORIO 013, CIENCIAS I: Colocación de 2 cajas exterior (tomas dobles, cableado, caja exterior). Armado de circuito especial con protección por fallafugas, consumo y corto circuito (termo tanque).

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000072, emitida por el proveedor LAZO VICTOR HUGO CUIT: 20-31055142-3, por la suma de \$12.500,00 (Pesos Doce Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten los fondos PROFOIN infraestructura.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

